



Municipalidad de Pinamar

AV. E. SHAW N° 18 - (B7167BSN) PINAMAR - Pcia. Bs. As. - Argentina
Tel. (02254) 49-1601 - Fax (02254) 49-1610

0393/2025

Pinamar, 05 de Marzo de 2.025.-

Visto:

El Expediente Interno N° 1529/12 del Honorable Concejo Deliberante caratulado: "Consejo Municipal de Cultura";

Considerando:

Que por Ordenanza 5054/17 con sus prorrogas y modificaciones, se crea el Consejo Municipal de Políticas Culturales en el ámbito del Partido de Pinamar;

Que dicho órgano será de consulta permanente, aunque no vinculante, tanto para el Honorable Concejo Deliberante, como para el Departamento Ejecutivo;

Que el artículo 5 de la normativa establece la convocatoria a la audiencia pública, para la elección de los miembros que conformarán el consejo mentado;

Que a fs. 290 la Secretaría de Cultura y Educación indica lugar, fecha y todo tipo de datos referidos a la convocatoria que nos ocupa;

Que a fs. 291 el Departamento Ejecutivo ordena la redacción del instrumento legal correspondiente.

Por ello:

El Intendente de la Municipalidad de Pinamar, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades

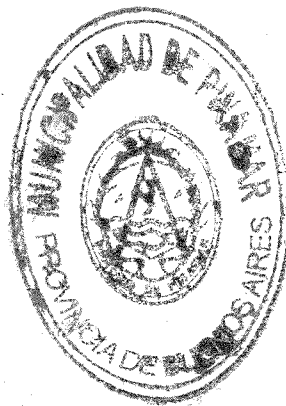
DECRETA

Artículo 1°: Convocase para el día miércoles diecinueve (19) de marzo de 2025 a las 10,00 horas en las instalaciones del Teatro de la Torre, sito en calle Constitución N° 687 de la localidad de Pinamar, Partido del mismo nombre, a Audiencia Pública en donde se procederá a la elección de los miembros que conformarán el Consejo Municipal de Políticas Culturales, en el marco de lo previsto en el Artículo 5 de la Ordenanza 5054/17 y mandato del Departamento Ejecutivo de folio 291 del expediente del visto.-

Artículo 2°: La Secretaría de Cultura y Educación deberá tramitar a través de la Dirección de Prensa y Comunicación, la difusión y publicidad del presente acto mediante SIBOM, un diario de mayor circulación y todo medio que estime conducente.-

Artículo 3°: Dese al Registro Oficial del municipio y cumplido, archívese.-

Prof. Alejandra Apolonio
SECRETARIA DE CULTURA
Y EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE PINAMAR



Lic. JUAN BARZORELLI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE PINAMAR

